

**VISTO:**

La Ley Orgánica de las Municipalidades No 55 en su Título I Capítulo IV y Título II

Resolución No 001/HCDCH/2016 y su ANEXO

Comunicación No 015/HCDCH/2025,

**CONSIDERANDO:**

Que la reforma propuesta por el Poder Ejecutivo Nacional a la ley No26.639 de presupuestos mínimos para la preservación de los glaciares y del ambiente peri glaciar ha generado un amplio rechazo por parte de gobiernos locales, organizaciones ambientales, ámbitos científicos y comunidades de distintas provincias del país, al advertirse que dicha modificación podría debilitar los niveles de protección ambiental vigentes sobre reservas estratégicas de aguadulce;

Que los glaciares y ambiente de peri glaciares constituyen bienes naturales esenciales para la vida, el equilibrio de los ecosistemas y el desarrollo sostenible, particularmente en las localidades de la Patagonia Andina como El Chaltén, cuya identidad, economía y proyección futura se encuentran íntimamente vinculadas a su preservación;

Que, en el ejercicio de las atribuciones institucionales y en representación del interés colectivo de la comunidad, el cuerpo de concejales del Honorable Concejo Deliberante ha emitido su postura mediante comunicación N° 015/HCDCh/2025;

Que se considera pertinente expresar posición en defensa de nuestros glaciares mediante el cambio transitorio del Isologotipo institucional del periodo legislativo 2026, como gesto simbólico, preventivo y de compromiso político con la protección ambiental consagrados en la Constitución Nacional;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN SANCIONA  
CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1°: ESTABLEZCASE** el isologotipo en defensa de nuestros glaciares, el cual se adjunta como ANEXO I, y forma parte inseparable de la presente Resolución, a toda la documentación, e-mails, publicaciones oficiales, merchandising y cartelería, emitida por el Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén por el período de un año.

**ARTÍCULO 2°: ESTABLÉZCASE** la utilización de este isologotipo a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución hasta la finalización del 11o Período Legislativo, el 31 de diciembre de 2026.

**ARTÍCULO 3°: INVÍTESE** a todos los Bloques de concejales en este Honorable Concejo Deliberante, a la Municipalidad de El Chaltén, entes descentralizados e instituciones locales a adherir a la presente Resolución.

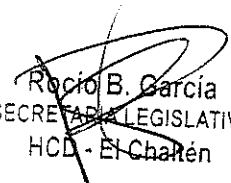
**ARTÍCULO 4°: REFRENDARÁ** la presente Resolución la secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante.

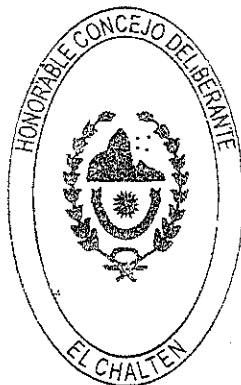
**ARTÍCULO 5°: COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal, **PUBLÍQUESE** en el boletín oficial, dese amplia difusión y **CUMPLIDO, ARCHIVESE.**


Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 4° Sesión Ordinaria del día 30 de Abril de 2026 con el siguiente votos de los concejales.

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo  
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Ausente  
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo  
Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo  
Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque C.CH: Afirmativo



  
Rocío B. García  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
HCD - El Chaltén



  
Estefanía E. Leyes  
PRESIDENTA  
HCD - El Chaltén

RESOLUCIÓN N°539/HCDCh./2026

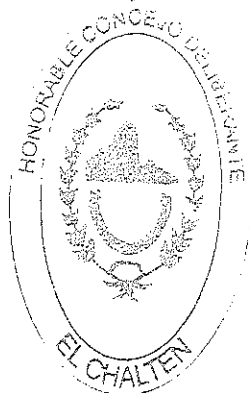


EN DEFENSA DE  
NUESTROS GLACIARES



EN DEFENSA DE  
NUESTROS GLACIARES

~~Rocio B. García~~  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
HCD - El Chaltén



  
Estefanía E. Leyes  
PRESIDENTA  
HCD - El Chaltén

